

# LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Dr. Carlos J. López Gobernado  
Jurista  
governado@yahoo.es

La Policía Municipal de Madrid fue una de las pioneras en España en facilitar el acercamiento de los sectores desfavorecidos de la población por los delitos de odio, instaurando en su comisaría de la calle Sacramento, la Unidad de Gestión de la Diversidad, muy bien recibida por la ciudadanía y elogiada por las personas pertenecientes a las minorías y por los colectivos más vulnerables del tejido social (Ayuntamiento de Madrid, 2023).

Esta unidad policial lleva a cabo un trabajo especializado, apoyando a las víctimas relacionadas con los delitos de odio, a las víctimas de hechos discriminatorios, de intolerancia, de racismo y xenofobia; a las víctimas que han sufrido delitos por su orientación o identidad sexual, género, prácticas religiosas, origen étnico, exclusión social, diversidad funcional, disca-

pacidad, aporofobia o ideología.

## ORIGEN

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid depende del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de la capital española. Esta Unidad se creó en el año 2016, tras aprobarse una propuesta del ayuntamiento de Madrid, donde recalca la necesidad de luchar, desde el ámbito local, contra los delitos de odio y la discriminación (Seixas Vicente, Cabezas Vicente, & Yurrebaso Macho, 2021); más aún, cuando la ciudad es un crisol de culturas y la diversidad es palpable en la vida social de la urbe. Por ello, no tiene cabida el discurso del odio, al ser Madrid una ciudad abierta y favorecedora de la convivencia ciudadana.

Para el establecimiento de la Unidad, los responsables policiales buscaron entre los agentes de la policía municipal de la capital, perfiles que resultasen idóneos para esta, buscando unos agentes especializados y capacitados en diversidad, para que pudiesen desenvolverse con facilidad en la resolución de conflictos en los que se ven envueltos diferentes matices culturales, socioeconómicos, identitarios, religiosos, sexuales, etc.

### UNIDAD ESPECIALIZADA

La Unidad de Gestión de la Diversidad está capacitada tanto para recibir denuncias sobre delitos de odio, como para investigarlas dentro de su ámbito competencial, estando en estrecho contacto con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, así como con instituciones y organizaciones no gubernamentales. Además, actualizan el registro existente donde se recogen los hechos intolerantes, discriminatorios y los delitos de odio citado, de los que tienen conocimiento, dentro de los límites de Madrid capital. A su vez, son los encargados de facilitar la confección de la denuncia, el atestado policial y las diligencias tramitadas por el cuerpo policial local, con la mayor claridad posible para que puedan apreciarse sin distorsión alguna, los posibles visos de odio, que actúen en el ejercicio de otras conductas punibles o se oculten tras estas.

### FUNCIONES

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal

de Madrid tiene como misión principal prevenir y sensibilizar acerca de los delitos de odio. Para ello, se ocupan de formar a sus compañeros dentro de la Policía Municipal de Madrid, a otras instituciones y entidades, así como a los ciudadanos con el objetivo de formar sobre la detección de este tipo de delitos y cómo actuar contra ellos. Estas campañas de sensibilización son, tanto presenciales, como virtuales, donde se da visibilidad a los diversos colectivos que pueden ser víctimas de discriminación: las personas con discapacidad, los pertenecientes al colectivo LGTBI (Chinchilla Palazón, 2020), los miembros de confesiones religiosas minoritarias, las personas en situación precaria, etc.

Para llevar a cabo su función, los agentes de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, realizan una estandarización de procedimientos en materia de delitos de odio. Se centran en el apoyo a las víctimas, realizando un trabajo de atención, protección y orientación a estas, una vez que han denunciado la situación padecida, para registrar los hechos e investigarlos.

Otra de sus funciones es la realización de las inspecciones a los locales de ocio y establecimientos públicos, para comprobar el cumplimiento de la normativa específica de accesibilidad universal, recogida en el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de

*Estas campañas de sensibilización son, tanto presenciales, como virtuales, donde se da visibilidad a los diversos colectivos que pueden ser víctimas de discriminación.*

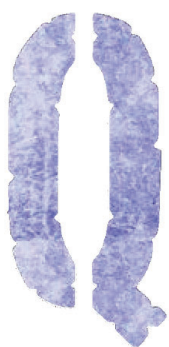
las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Por último, esta unidad policial es la competente para realizar la gestión de los conflictos que afecten a más de un Distrito de Madrid y auxilian a las Unidades de Investigación de Delitos en esta materia. Son también los responsables de la interlocución con las asociaciones dentro del municipio de Madrid, aunque pueden extenderlo a otros ámbitos si son requeridos para ello. Esta interlocución se lleva a cabo de forma coordinada mediante cinco mesas: Discapacidad, Exclusión Social, LGTBI, Religión, Racismo y Xenofobia, para intentar extender lo más posible su labor entre los ciudadanos.

### HITOS

La Unidad de Gestión de la Diversidad es parte del proyecto europeo *Local Voices*, a través del cual lanzaron dos campañas de sensibilización, muy bien recibidas por la ciudadanía, tituladas: «¿Y qué? Tengo derechos» y «Tacha el odio». Son participantes, también, en otro proyecto europeo denominado: «Proximity Policing against Racism, Xenophobia and Other Forms of Intolerance», cuyo objetivo es el incremento de la capacidad de las instituciones policiales locales para identificar, prevenir y luchar contra cualquier forma de discriminación.





Es necesario conocer que también esta unidad de la Policía Municipal de Madrid es la creadora del *Manual para la gestión policial de la diversidad religiosa*, elaborado conjuntamente con los responsables de varias confesiones religiosas como el Arzobispado de Madrid, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España, la Comisión Islámica de España, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los Testigos Cristianos de Jehová, la Unión Budista de España-Federación de Entidades Budistas de España, el Arzobispado Ortodoxo de España y Portugal o la Comunidad Baha'im entre otras (UGD-PMM, 2018).

Los ciudadanos con algún tipo de discapacidad –física, intelectual, orgánica o sensorial– tienen una atención preferente por estos agentes policiales, disponiendo de diligencias en Braille, diligencias locutadas y diligencias en formato DAISY para personas con discapacidad visual, con el fin de facilitar sus denuncias o vicisitudes en la sede policial. Si fuese necesario, los agentes pueden solicitar la presencia de un intérprete en lengua de signos facilitado por la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid. Además, para las víctimas con discapacidad intelectual, pueden disponer de un facilitador para que actúe de traductor en la sede policial. ■

### BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Madrid. (2023). Comisaría de gestión de la diversidad. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Centro/Direcciones-y-telefonos/Comisaria-de-Gestion-de-la-Diversidad/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=8ed0be21ab129510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=cac1d47ffee28010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>
- Chinchilla Palazón, A. (2020). *Violencias Silenciadas*. Almuzara.
- Seixas Vicente, I.; Cabezas Vicente, M.; Yurrebaso Macho, A. (2021). *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género IV: Interculturalidad y derechos humanos*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- UGD-PMM. (2018). *Manual para la gestión policial de la diversidad religiosa*. Ayuntamiento de Madrid.